

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº **040**

PERÍODO LEGISLATIVO

**2003**

**EXTRACTO**

**COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de  
Resolución ratificando resolución de presidencia 024/03.**

**Entró en la Sesión**

**13/03/2003**

**Girado a la Comisión**

**Resolución 032/03**

**Nº:**

**Orden del día Nº:**

ASUNTO N°

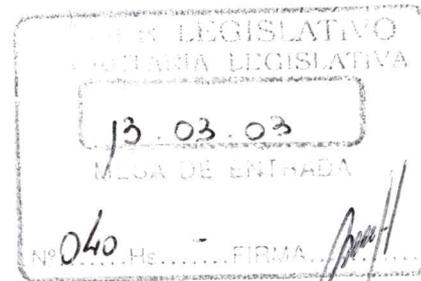
40  
~~39~~ / 03



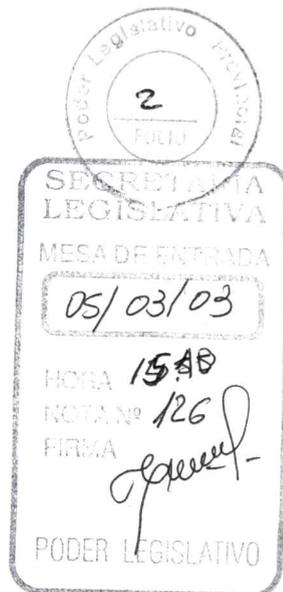
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 024/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia



USHUAIA, **03 MAR** DE 2003.-

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Hugo PONZO, Presidente del Bloque, Frente Cívico y Social para la Alianza de Tierra del Fuego; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 09 de Marzo del corriente año, por razones inherentes a sus funciones Legislativas, a los efectos de continuar con diversas gestiones en el Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, para el ajuste del Programa Familias por la Inclusión Social, que se vienen practicando en la Provincia desde los primeros días de Octubre del año 2002.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Hugo PONZO, Presidente del Bloque Frente Cívico y Social para la Alianza de Tierra del Fuego, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 09 de Marzo del corriente año, por razones inherentes a sus funciones Legislativas, a los efectos de continuar con diversas gestiones en el Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, para el ajuste del Programa Familias por la Inclusión Social, que se viene practicando en la Provincia desde los primeros días de Octubre del año 2002, de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Hugo PONZO.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**ES COPIA FIEL**

**024 / 03**

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Frente Cívico y Social  
Para La Alianza de T.D.F.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 066
03/03/03
HORA 15:00
FIRMA [Signature]



NOTA: Nº 03/2003  
LETRA: F.C.y.S.A.TDF.

Ushuaia, 03 de Marzo de 2003

Señor  
Presidente  
Legislatura Provincial  
C.P.N. Daniel GALLO  
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo de informarle que el día 09 de Marzo del corriente año, me trasladaré a la Ciudad de Buenos Aires, por motivos inherentes a mi función legislativa, en la cual continuaré con las gestiones en el Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría Desarrollo Humano y Familia, para el ajuste del Programa Familias por la Inclusión Social, que se viene practicando en Tierra del Fuego desde los primeros días de Octubre del año 2002.

En tal sentido, solicito se me otorgue (3) tres días de viáticos y pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia.

Sin otro particular, me despido de usted con mi mayor consideración y respeto.

  
HUGO PONZO  
Legislador Provincial